

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE**

Lugar: Video Conferencia Teams.

Hora inicio: 11:13 hrs.

Fecha: 05 de Agosto de 2021.

1.- Asistentes (6/8): Nómina de los asistentes.

	Nombre	Institución
Ámbito Científico	Franco Cruz Jofré	Universidad Santo Tomás
ONGs Ambientales	Camila Sazo	ONG Pulmón Verde
	Ma. José Codina	Fundación Jardín Botánico
Empresariado	Bárbara Yáñez Barbieri	Cámara Chilena de la Construcción
Organizaciones Sindicales	Yerko Garrido Zúñiga	Federación Regional de Funcionarios de Salud Municipal, V Región
Ministerio del Medio Ambiente	Ma. Victoria Gazmuri Munita	Seremi del Medio Ambiente, Región de Valparaíso

No Asisten:

- Cristian Rojas Mariangel, representante de la Asociación de Empresas y Profesionales para el Medio Ambiente.
- Alejandro Ochoa Gaboardi, representante de la Federación de Trabajadores Contratistas ENAP Refinerías Quintero - Concón

Invitados:

- Paula Cifuentes, asociada AEPA en representación de Cristian Rojas.
- Cathia Orellana, invitada de Yerko Garrido.

2.- Tabla

- Aprobación acta anterior (sesión ordinaria del 3 de junio 2021).
- Presentación Ley de Humedales Urbanos. Profesional Dino Figueroa G.
- Revisión Plan de Trabajo 2021.
- Varios

3.- Reseña de lo tratado.

1.- Saludo y bienvenida por parte de la SEREMI Victoria Gazmuri, a los consejeros y consejeras, hace referencia a que la sesión ordinaria anterior, fue suspendió y comenta que acompaña en la sesión Dino Figueroa, encargado de RRNN de la SEREMI del Medio Ambiente de la región de Valparaíso.

2.- Para dar inicio, se consulta a los consejeros presentes por la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 3 de junio, que fue enviada por correo electrónico. No habiendo observaciones se aprueba el acta de la sesión anterior, por todos los consejeros pendientes

3.- La SEREMI da la palabra a Dino Figueroa para que realice presentación de la Ley 21.202, que modifica diversos cuerpos legales para la protección de los humedales urbanos, más conocida como Ley de Humedales Urbanos y focalizada en el procedimiento.

La seremi agradece el trabajo que realiza el equipo regional junto con los municipios y el nivel central en el resguardo de los humedales y releva la importancia que tienen los humedales frente al cambio climático y los diversos servicios ecosistémicos que brindan, agrega el nivel de compromiso y el tiempo destinado en este trabajo.

Yerko Garrido saluda y felicita a Dino por la presentación, pregunta si el espacio o superficie que tiene que estar en el área urbana tiene alguna proporción respecto del humedal o cualquier superficie que esté dentro del área urbana es suficiente para hacer la solicitud de declaratoria.

Dino Figueroa responde que la superficie no es relevante pero que si se debe cumplir con 2 criterios, que cumpla con la definición de Ramsar y que el polígono o humedal que se quiera reconocer se encuentre de manera total o parcial.

Franco Cruz junto con agradecer la presentación, consulta en cuanto a la figura de protección de los humedales, qué tipo de manejo o actividades se permitiría en estas zonas.

Dino Figueroa señala que el reconocimiento de humedal urbano se reconoce como un área de protección de valor natural, que no es una figura de protección como tal y que toma importancia el trabajo posterior del municipio que a través de la ordenanza establecerá qué es o qué se puede o no hacer en términos de conservación en el humedal después de ser reconocido, se debe definir las actividades asociadas la fiscalizaciones, las multas, entre otras; puesto que deben hacerse cargo los municipios de la gestión en las acciones efectivas en la superficie correspondiente.

Además consulta cómo este reconocimiento conversa con la Ley de Bases del Medio Ambiente por ejemplo, con el SEIA.

Dino Figueroa responde que efectivamente esta ley modifica algunos otros cuerpos legales como la Ley 19:300, en particular el artículo 10 que establece la tipología de proyectos que deben ingresar al SEIA, e incorpora una nueva tipología y que también modifica la Ley General de Urbanismo y Construcción, relevando la importancia y valor de un humedal urbano.

La SEREMI, señala que con respecto a la ley de Humedales, lo que dice relación con la localidad en la elaboración de políticas públicas, nadie mejor que los municipios conocen las características del territorio, por lo que la ley le otorga a los municipios un rol fundamental, puesto que mientras más cerca del territorio estén la políticas públicas, de mejor calidad serán, puesto que no es lo mismo diseñar desde un escritorio a 100 o mil kilómetros de distancia.

Que con esta ley lo que se pretende es fortalecer la toma de decisiones de los gobiernos locales y que cuentan con 2 instrumentos relevantes a la hora de definir las estrategia de desarrollo futuro, como son el Pladeco y el Plan Regulador Comunal que deben ser concordantes con el patrimonio natural que se espera preservar o que presenta amenazas o hay que cuidar. Por lo que el foco en la región se ha puesto en capacitar a los municipios para sean ellos quienes levanten cuales son los humedales que van a ser reconocidos como humedales urbanos.

Ma. José Codina agradece la presentación y pregunta si la Municipalidad de Viña del Mar ha manifestado interés sobre el reconocimiento del humedal Estero de Viña.

Dino Figueroa, responde que a la fecha no se ha recibido solicitud o requerimiento desde la Municipalidad de Viña del Mar.

Camila Sazo, comenta que asociado al sector del estero El Olivar, se está desarrollando viviendas sociales en la parte alta del estero y consulta qué se puede hacer ahora que ya está en proceso la obra y que ya no queda estero.

Dino Figueroa responde que, en primera instancia es importante tener una comunicación con el municipio respectivo, sobre todo pensando en la gestión futura y efectiva del lugar que se reconocerá y espera proteger.

La SEREMI cometa que en el chat dejó 3 links donde pueden ver en línea toda la información relacionada con los humedales urbanos:

- <https://humedaleschile.mma.gob.cl/>
- <https://humedaleschile.mma.gob.cl/procesos-desde-municipios/> (expedientes en línea de procesos desde municipios)
- <https://humedaleschile.mma.gob.cl/procesos-de-oficio/> (expedientes en línea de procesos de oficio)

4. Antes de abordar el punto en relación con el plan de trabajo, Ma. José Codina plantea la posibilidad de reunirse de manera presencial e incluso al aire libre por ejemplo en el jardín botánico. Y que respecto de abordar el tema de

la reserva de la biosfera, abordarlo de manera más amplia y referirse a la crisis climática, sobre la importancia de la sustentabilidad, la crisis hídrica considerando el 86% de déficit hídrico existente y tomar la reserva herramienta para armonizar a la comunidad con la naturaleza.

Yerko Garrido comenta que está de acuerdo con Ma. José en particular en poder reunirse de manera presencial debido a que en el actual período nunca se tuvo la posibilidad debido a la pandemia y comenta que es interesante el tema de la Reserva de la Biosfera sobre todo ahora que ya está casi terminado el Plan de Gestión. Le parece interesante profundizar en las dos zonas núcleo que son La Campaña y Peñuelas.

La SEREMI consulta si se acuerda la sesión presencial o lo quieren votar y comenta que está de acuerdo con que sea presencial, respecto de la Reserva de la Biósfera señala que sería interesante invitar a CONAF para que expusiera en qué estado está el proceso de aprobación del Plan de Gestión y que se podría solicitar para la próxima sesión.

Dentro del plan de trabajo, considera fundamental distinguir si se va a realizar alguna actividad masiva durante el año 2021, ya sea virtual o presencial, abierta a la ciudadanía, como ha sido en años anteriores.

Camila Sazo, comenta que dentro de su interés está el de la Reserva de la Biósfera y de hacer que la actividad se con participación de la ciudadanía y que además de CONAF se pudiera invitar a gente de la Academia como el Sr. Luis Moreira que trabaja en la PUCV, experto en el tema Reserva de la Biósfera y que ha realizado un trabajo con la comunidad más allá del plan de gestión que se está desarrollando o en proceso de terminar.

Como evento o seminario se podría realizar algo relacionado con las ciudades sostenibles, considerando las nuevas administraciones municipales y como aporte para que la institucionalidad local para revisar contaminación lumínica, acústica y residuos orgánicos.

Ma. José Codina reitera que se debería enmarcar en un concepto más global y así se podría considerar todas las propuestas como las energías renovables que comentó Bárbara Yañez, como una arista más para trabajar la problemática ambiental, son todos amplios pero son temas importantes para trabajar y contribuir a detener la crisis climática que es inminente. No dejar fuera la Reserva de la Biósfera, ni las otras ideas.

Franco Cruz comenta que le parece interesante el tema de la Reserva de la Biósfera y que también puede ser un poco más amplio para permitir otros temas dentro de un seminario, que está interesado en ir por ese lado y que el tema de la biodiversidad le parece relevante y que hace poco se han hecho varios registros de fauna en la reserva.

Además comenta que tiene una propuesta que tiene que ver con un catastro de biodiversidad en la región y generar una guía o material didáctico que contenga esta información y que quede disponible para el uso a nivel regional, tanto como para el ministerio o para la educación, pero que sería necesario apoyo para la edición, asesoría de imagen, de cómo elaborar el material desde el punto de vista visual, puesto que cuentan con la experticia de contenido.

La SEREMI, comenta que no contamos con profesionales del área de diseño, ni publicista en el equipo de trabajo, pero que existe la voluntad.

Franco Cruz, comenta que puede ser una construcción desde la comunidad con aporte técnico y que quede a disposición y habrá que evaluar cómo se edita.

5. En los puntos varios se informa que la primera quincena del mes de agosto se inicia el proceso de renovación del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente período 2022 – 2024, que están abiertas las postulaciones hasta el 15 de septiembre. Que se realizará una publicación en un diario impreso de cobertura regional y que además se enviarán cartas certificadas a todas las organizaciones de representación de las que se tiene conocimiento. Por lo que se invita a postular y a difundir la información.

También se comunica que con fecha 5 de agosto se inicia la convocatoria a los concursos del Fondo de Protección Ambiental para ejecución de iniciativas durante el 2022, por lo que se agradece su difusión entre las diferentes organizaciones que puedan postular a los productos establecidos dentro de cada concurso.

La SEREMI complementa la información solicitando ayuda para que muchas organizaciones puedan postular, considerando que es el único sectorial para abordar iniciativas ambientales desde la comunidad, con un foco más amplio, donde la ciudadanía es la protagonista, lidera el proceso y se haga cargo de adaptación al cambio climático, es una herramienta y de verdad la manera de poder ayudar a que las organizaciones lleven adelante sus sueños en sustentabilidad.

4.- Acuerdos.

1.- Se acuerda realizar la próxima reunión del 2 de septiembre, presencial en el Jardín Botánico de Viña del Mar.

Siendo las 12:40 hrs. se da término a la sesión.

Franco Cruz Jofré Universidad Santo Tomás		Ma. José Codina Fundación Jardín Botánico
Camila Sazo ONG Pulmón Verde		Bárbara Yáñez Barbieri Cámara Chilena de la Construcción
Yerko Garrido Zúñiga Federación Regional de Funcionarios de Salud Municipal, V Región		Ma. Victoria Gazmuri Munita Seremi del Medio Ambiente Región de Valparaíso